

El recurso de las diputaciones avala una indemnización del gasto turístico - El Mundo Castellón al Día - 13/05/2016

El recurso de las diputaciones avala una indemnización del gasto turístico

● El catedrático de la UJI que ha hecho el informe dice que es «conveniente y oportuno» pedir al Consell «el lucro cesante» por asumir competencias que «supuestamente» son autonómicas

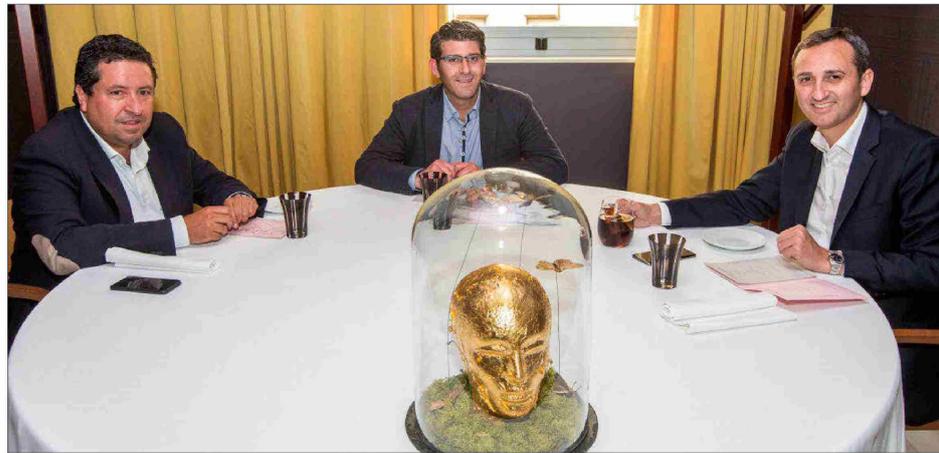
VÍCTOR NAVARRO CASTELLÓN
El recurso presentado por las diputaciones de Alicante y Castellón contra los decretos de turismo y deporte aprobados por la Generalitat Valenciana sugiere la reclamación a la administración autonómica de la inversión realizada en turismo en el caso de que ésta sea una competencia autonómica y no provincial.

Así lo recogen las dos últimas páginas de un informe de casi 200 suscritos por David Blanquer Criado, catedrático de Derecho Administrativo en la UJI y letrado en excedencia del Consejo de Estado.

En el apartado de las conclusiones, el estudio realizado por el experto en Derecho Administrativo incluye cinco puntos. El tercero de ellos alude a que es «conveniente y oportuno reclamar a la Generalitat una indemnización» para recuperar el «lucro cesante» por la inversión «soportada» por las diputaciones «por el ejercicio de las funciones sobre turismo que, supuestamente, corresponden a la comunidad autónoma».

Sobre esta cuestión, la de la responsabilidad de las instituciones en turismo y deporte, el catedrático de la UJI mantiene que las diputaciones tienen reconocidas las competencias en ambas áreas.

De hecho, sus dos primeras conclusiones aluden a que existe fundamento jurídico «adecuado y suficiente» para «impugnar ante los tribunales» los dos decretos así como para «solicitar» al TSJ de la Comunidad Valenciana la adopción de medidas cautelares como la suspensión del reglamento ejecutivo dictado por el gobierno autonómico. Asimismo, el dictamen



LAS DIPUTACIONES LIMAN DIFERENCIAS. Los tres presidentes de las Diputaciones –César Sánchez (PP), Jorge Rodríguez (PSPV) y Javier Moliner (PP)– comieron ayer en Valencia para intercambiar impresiones y limar las tensiones provocadas por algunas decisiones de la Generalitat.

que apoya el recurso de las diputaciones contra la regulación de la Generalitat anima a las corporaciones provinciales del litigio a «denunciar a la Dirección General de Administración Local ante el

Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana por haber vulnerado lo establecido en el artículo 2.4 de la ley 10/1994 de 19 de diciembre reguladora de esa institución», argumenta el experto.

El documento jurídico lleva la fecha del 18 de abril y, aunque fortifica a las diputaciones en su aspiración de revocar los dos decretos, no ha cambiado la dirección de la Generalitat Valenciana.

En concreto, en su día la Agencia Valenciana de Turismo recor-

dó que los decretos de la polémica están sustentados en fundamentos jurídicos elaborados por los servicios legales de la Generalitat que avalan las ejecuciones regulatorias objeto de la polémica.

En este enfrentamiento político no están solos los presidentes de las diputaciones. El propio Gobierno central se sumó recientemente al conflicto con el anuncio del ministro García Margallo de un contencioso-administrativo que ya prepara el Ministerio de Hacienda.

LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA REUNIÓN

Convocatoria. Hace varias semanas, la Generalitat Valenciana convocó una cumbre con las diputaciones y el sector turístico para impulsar la coordinación de políticas.

Plantón. Una vez iniciada la reunión, los representantes de la Diputación de Alicante y de Castellón anunciaron que se iban a ausentar de la reunión porque el decreto que fundamentaba esa convocatoria está recurrido ante la Justicia.

Conciliación. El director de la Agencia Valenciana de Turismo, Francesc Colomer, afirmó que la Generalitat mantiene la mano abierta a las diputaciones para retomar el diálogo y la coordinación de las políticas en turismo.

4-3-2016

APROBACIÓN. En esa fecha el pleno del Consell aprobó los dos decretos de turismo y deporte para coordinar las políticas entre instituciones.

Entre la coordinación y la imposición

Desde que surgió la polémica, cada una de las partes en conflicto se ha atrincherado en dos visiones distintas de un mismo reglamento

V. N. CASTELLÓN
Lejos de remitir con el tiempo, la polémica de los decretos de turismo y deporte se ha atascado en la posición opuesta que la Generalitat y las diputaciones mantienen. Mientras el gobierno valencia-

no alude a la coordinación y a la necesidad de impulsar acciones que puedan partir de principios como la eficiencia y la convergencia de medios, en el seno del PP, al frente de las diputaciones de Alicante y Castellón, la posición es otra. En concreto, las corporaciones provinciales hablan de imposición y de vacío de competencias y centralismo.

Con esa música de fondo, el conflicto competencial entre el gobierno autonómico y los provinciales de Alicante y Castellón retruena cuando apenas hace unos meses la Federación Espa-

ñola de Municipios y Provincias aprobaba por unanimidad una declaración de apoyo a las diputaciones para mantenerlas en la arquitectura de la administración por los servicios que presta a municipios con pocos recursos.

Esa aprobación se formuló de manera unánime por partidos como el PSOE y el PP que, en el marco de la Comunidad Valenciana, son los mismos que protagonizan el conflicto sobre los decretos de turismo y de deporte.

La junta de gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó impulsar una

administración intermedia como las diputaciones provinciales, que resulte para el futuro más moderna, que se adapte a las necesidades de la sociedad actual y redefina su estructura y papel actual para actuar con mayor eficacia y garantía de calidad para los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

La Diputación de Castellón se acoge a esta declaración unánime de la Federación Española de Municipios para defender la continuidad de esta institución y las competencias que ha asumido hasta el momento para el desarrollo de oportunidades en la provincia.